

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1930/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La falta de funcionamiento del semáforo de calle Newbery y Zabaleta de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que hace seis (6) días que no está funcionando el semáforo de calle Zabaleta y Newbery, de la localidad de Villa Ramallo;

Que es un cruce de calles muy peligroso, y se podría producir un accidente, ya que ni la luz amarilla tipo intermitente funciona;

Que sería bueno que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos proceda de forma inmediata a su reparación, o al menos dejarlo en intermitente hasta que se solucione el problema;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al departamento ejecutivo municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice la reparación en forma urgente del semáforo ubicado en calle Zabaleta y calle Newbery de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE